

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Incaico, 1 de febrero del 2022

OFICIO N° 002- 2022-I.E. N° 0380-D

SEÑORA: Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa de El Dorado

PRESENTE.

ASUNTO: REMITO CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE MES DE ENERO

Grato es tener que dirigirme a su despacho de su representada; con la finalidad de saludarlo muy cordial a nombre de la Dirección de la I.E.I N° 0380, Caserío de Incaico, Distrito de San Martín y al mismo tiempo remitirle el control de asistencia docente, correspondiente al mes de enero de la Institución Educativa arriba mencionada.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde y bendice a usted;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
DIRECCIÓN
EL DORADO
DISTRITO DE SAN MARTÍN

Lic. Educ. Raul Chu Arbildo
DIRECTOR

UGEL: EL DORADO

MES:

ENERO

AÑO: 2022

TURNO:

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

380

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

PRIMARIA/EBR

LUGAR:

INCAICO

CODIGO MODULAR:

301820

COD. LOCAL:

473315

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN

inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.

- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
- o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
- o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



